



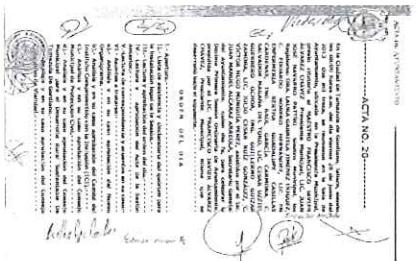
SGHAT/532/2014
ASUNTO.- El que se indica

L.A.E SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio No. 300/2014 de fecha 02 de Junio del 2014, y recibido en esta oficina el día 12 de Junio del 2014, en el cual se solicita la actualización de los siguientes puntos:

27.- Existe(n) Reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

Si, por ejemplo el Consejo Técnico de Catastro.



Todos los reglamentos están publicados en la Página web:

<http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/reglamentos/>

TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GOBIERNO MUNICIPAL

UN GOBIERNO
HECHO PARA TODOS

2012-2015

- 
- a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
c) Menos del 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
Agradezco de antemano la atención concedida al presente, le reitero sus mayores consideraciones.

A T E N T A M E N T E.

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”
Tamazula de Gordiano, Jalisco; a 18 de Junio del 2014.



LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento